

que esta Ciudad disponga con la maior rreue-  
dad la compra de todo el trigo que necesitase  
el ponto para su abasto, como se previno por  
orden de sus Magestades en Noviembre del año pasado  
del que se hizo Rrogo en esta Puerta y  
Campo, sin exceder del precio de la taca  
y que lo mismo en lo subsecuente se observe  
con apertuimiento, de que por qual quera  
omision, que en ello se reconociera se toma-  
ran las mas severas Rrobuiones, contra  
quien hubiere Lugar, y que el señor Con-  
sejor Rremita su significacion de el estado en  
que se halla el ponto, caudal que en el ay  
existente asi en granos como en mds, y  
del que esta prestado, en que tiempo, a que  
personas, y de todo de que debe componerse